



**AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DEL COMERCIO
18129-GRANADA**

P1817700F

Ordenanza reguladora del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2017, acordó aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza reguladora del registro municipal de demandantes de vivienda protegida y someter el expediente a publicidad preceptiva.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo.

En Santa Cruz del Comercio a, 18 de septiembre de 2017.

El/La Alcalde/sa,

FD. Ángeles Jiménez Martín.